602

003001

DECRETO ALCALDICIO Nº201/ /2024
Cerrillos, 22 OCT 2024

VISTOS:

La Providencia Alcaldicia N°100/1204/2024 que autoriza el presente Decreto de Termino de Relación laboral; La Ley Nº19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación; La Notificación de Término de Relación Laboral que considera lo dispuesto en el Articulo 72 letra D "por termino del periodo por el cual se efectuo el contrato" del Estatudo Docente.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Alcaldicio Nº201/1420/2024, 201/1690/2024, 21/2126/2024, 201/2672/2024 y 201/2787/2024 mediante el cual se aprueba la contratación de doña **LESLIE QUEZADA SALAS**, cedula de identidad N° [redacted] en el cargo de **DOCENTE DE REEMPLAZO**, para desempeñarse en **ESCUELA PEDRO AGUIRRE CERDA** a contar del 01 de marzo de 2024 y hasta el 30 de septiembre de 2024

Que, mediante la notificación de término de relación laboral de fecha 30 de septiembre de 2024, que se comunica a doña **LESLIE QUEZADA SALAS**, del término de relación laboral.

DECRETO:

1.-Póngase término a la relación laboral a contar del 30 de septiembre de 2024, al contrato de trabajo de doña **LESLIE QUEZADA SALAS**, cedula de identidad **N°** [redacted] lo anterior considerando lo dispuesto en el Articulo 72 del Estatuto Docente, el cual indica que el contrato de trabajo terminara en los casos contemplados en el citado cuerpo legal, en particular, en la letra D "por termino del periodo por el cual se efectuo el contrato".

2.-Genérese los instrumentos administrativos correspondientes para la total tramitación de este acto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRÓNICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GOMEZ TABILO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDESA

JENNIFER AYALA CASTRO
ALCALDESA (S)

JPR/SBB/spqr
Distribución
-Contraloría General de la República (3)
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Unidad Recursos Humanos D.A.E.M.
-Secplan
-Establecimiento Educacional
-Interesado/a
-Pág. Web
-Secretaría Municipal